

**BOGOTÁ D.C., 22 AL 25 DE SEPTIEMBRE**

**OBJETIVOS  
GENERALES:**

- Asimilar los presupuestos que el juzgador debe examinar para tramitar y resolver recursos.
- Identificar los criterios de procedibilidad del recurso frente a la providencia impugnada.
- Advertir las innovaciones que consagra el Código General del Proceso con respecto a los medios de impugnación.
- Entender el nuevo esquema procedimental con respecto al recurso de apelación en donde se involucra la pretensión impugnativa.
- Verificar los diversos efectos en que se conceden los recursos de apelación y casación, y las consecuencias de los mismos.

**TEMAS:**

- Presupuestos para tramitar y decidir los recursos.
- Principales reformas introducidas por el Código General del Proceso.
- La pretensión impugnativa y otras reformas al recurso de apelación.
- Efectos en que se tramita la apelación y la casación.

**DIRIGIDO A:**

Abogados y litigantes de todas las especialidades.

**HORARIO:**

De 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

**DURACIÓN:**

8 horas

**INSCRIPCIONES Y  
PAGOS:**

Hasta el 19 de septiembre de 2014. 12:30 p.m.

**VALOR:**

\$371.200 (IVA incluido)

**CONFERENCISTA:**

**JORGE FORERO SILVA:**

Abogado de la Universidad del Rosario; especializado en Derecho Procesal Civil en la misma universidad, Director del Consultorio Jurídico en la Pontificia Universidad Javeriana, abogado litigante en procesos de índole declarativo o ejecutivo en la jurisdicción civil.

Docente universitario en pregrado y posgrado en la Universidad del Rosario, Javeriana, Sergio Arboleda y Católica de Colombia, principalmente en lo que concierne al Derecho Probatorio y el Derecho Procesal Civil, en su parte general como en la especial.

Miembro de los Institutos Colombiano e Iberoamericano de Derecho Procesal y Miembro de la Comisión Redactora y Revisora del Código General del Proceso. Autor del libro "Medidas Cautelares en el Código General del Proceso" Editorial Temis.

**INFORMES Y CONFIRMACIÓN**

[www.asociacioncavelier.com](http://www.asociacioncavelier.com)

María Sucl Barrera

[asociacioncavelier@cavelier.com](mailto:asociacioncavelier@cavelier.com)

Tel: 3473611. Exts.: 2210 - 2603

**LUGAR:** Asociación Cavelier del Derecho - Carrera 4 No. 72 - 35 - Auditorio Piso 6  
Bogotá D.C., Colombia

Consignar a nombre de la Asociación Cavelier del Derecho, NIT 800 172 256-8  
en BANCOLOMBIA - Cuenta Corriente No. 04867523634

o en las oficinas de la Asociación Cavelier del Derecho - piso 3.

Enviar soporte de pago al fax 211 8650 o al correo [asociacioncavelier@cavelier.com](mailto:asociacioncavelier@cavelier.com), identificando nombre completo, cédula o NIT del participante.

La **Asociación Cavelier del Derecho** es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1991 por Germán Cavelier Gaviria y tiene por objeto entre otros, el fomento del estudio del derecho, promover conferencias y debates sobre temas jurídicos de actualidad.